FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

CONTRATO Nº 35 /2016

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ,** con **C.I. Nº 1.025.053**,en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE JM KAREN LILIANA RAMIREZ,** con **C.I. Nº 2.462.319**, Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 4; y por la otra el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con **C.I. Nº 965.787**, domiciliado en Defensores del Chaco Nº 2078 – Asunción, quien concurre en representación de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, en su carácter de VICE PRESIDENTEen adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2016; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la Contratación Directa Nº 20/2016, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	0	340	10	1	99	37.529.000
2016	2	2	2	0	340	10	1	99	10.617.000
2016	2	2	3	0	340	10	1	99	5.164.500
2016	2	2	4	0	340	10	1	99	6.915.000
2016	2	2	5	0	340	10	1	99	10.854.500
2016	2	2	9	0	340	10	1	99	16.883.000

2.2 Esta contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 302.159**.----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 20/2016, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP Nº 203,** de fecha 06 de abril de 2016.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – Asesor Jurídico – CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – CENTRO FINANCIERO Nº 4

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — Asesor Jurídico — CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — CENTRO FINANCIERO Nº 4

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 20/2016, **"Adquisición de Materiales Eléctricos".**----------

b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------

c) La **Orden Particular de la FAP N° 203,** de fecha 06 de abril de 2016.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * CF Nº 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * CENTRO FINANCIERO Nº 4

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE N° 1 - PRIMERA BRIGADA AEREA

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Reactancia para equipo fluorescente de 40w tipo BTL 36/40-22/5 en caja de 20 unidades cada una	Cajas	Unidad	100	Tipical	China	6.200	620.000
2	Reactancia para equipo fluorescente de 20w tipo BTL 36/20-22/5 en caja de 20 unidades cada una	Cajas	Unidad	100	Tipical	China	6.200	620.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AEREA Asesor Jurídico CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION COMANDO DE LA FUERZA AEREA CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

3	Arrancador para fluorescente tipo S10 DE 4/65w	Unidad	Unidad	1500	VCP	China	600	900.000
4	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	20	Profiel	China	38.000	760.000
5	Reflector de 500w	Unidad	Unidad	20	Profiel	China	22.000	440.000
6	Reflector de 100w	Unidad	Unidad	20	Profiel	China	9.500	190.000
7	Porta foco de porcelana grande	Unidad	Unidad	20	Sica	Argentina	6.500	130.000
8	Porta foco de porcelana chico	Unidad	Unidad	20	Sica	Argentina	3.500	70.000
9	Foto célula con base.	Unidad	Unidad	10	VCP	China	600	6.000
10	Llave de 1 punto y toma tipo europeo x unid.	Unidad	Unidad	50	Elektron	Paraguay	8.000	400.000
11	Llave de 2 punto y toma tipo europeo x unid.	Unidad	Unidad	50	Elektron	Paraguay	10.000	500.000
12	Llave de 1 punto y 2 toma tipo europeo x unid.	Unidad	Unidad	50	Elektron	Paraguay	10.000	500.000
13	Ficha macho x unid.	Unidad	Unidad	100	Indelplast	Argentina	1.300	130.000
14	Ficha hembra x unid.	Unidad	Unidad	100	Indelplast	Argentina	1.300	130.000
15	Cinta Aisladora de PVC auto extingible de uso profesional tipo FLEX-PRO 180 de 19mmx20m	Unidad	Unidad	50	3M	Brasil	2.500	125.000
16	Terminal electrica con forro aislante para cable de 4m en paquete de 25 unidades	Paquete	Unidad	30	VCP	China	3.750	112.500
17	Terminal electrica con forro aislante para cable de 6m en paquete de 25 unidades	Paquete	Unidad	30	VCP	China	4.000	120.000
18	Terminal electrica con forro aislante para cable de 1m en paquete de 25 unidades	Paquete	Unidad	30	VCP	China	3.000	90.000
19	Terminal electrica con forro aislante para cable de 1/2m en paquete de 25 unidades	Paquete	Unidad	30	VCP	China	3.000	90.000
20	Terminal electrica con forro aislante para cable de 2m en paquete de 25 unidades	Paquete	Unidad	30	VCP	China	3.500	105.000
21	Filamento para reflector tipo HPI-T Plus de 400w/645	Unidad	Unidad	50	VCP	China	62.000	3.100.000
22	Espagueti para cobertura de cable 14mm x mts	Rollo	Metros	50	VCP	China	7.000	350.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

23	Espagueti para cobertura de cable 16mm x mts	Rollo	Metros	50	VCP	China	9.000	450.000
24	Espagueti para cobertura de cable 22mm x mts	Rollo	Metros	50	VCP	China	12.000	600.000
25	Cinta de amarre tipo collarin negro paquete de 100 unidades 151x3,65m, con certificacion ISO 9001 o similar	Unidad	Unidad	50	VCP	China	75.000	3.750.000
26	Caja de conexión rectangular x unidad	Unidad	Unidad	50	Ar	Paraguay	1.500	75.000
27	Caja de conexión exagonal x unidad	Unidad	Unidad	50	Ar	Paraguay	1.500	75.000
28	Llave tipo embutido para cable bipolar	Unidad	Unidad	50	Elektron	Paraguay	15.000	750.000
29	Resistencia para ducha tipo Corona	Unidad	Unidad	50	Corona	Brasil	15.000	750.000
30	Resistencia para ducha tipo Lorenzeti	Unidad	Unidad	50	Lorenzetti	Brasil	15.000	750.000
31	Rollo de cable de 1mm.	Rollo	Unidad	15	Inpaco	Paraguay	60.000	900.000
32	Rollo de cable de 2mm.	Rollo	Unidad	20	Inpaco	Paraguay	118.000	2.360.000
33	Rollo de cable de 4mm.	Rollo	Unidad	15	Inpaco	Paraguay	212.000	3.180.000
34	Rollo de cable de 6mm.	Rollo	Unidad	15	Inpaco	Paraguay	265.000	3.975.000
35	Rollo de cable de 10 mm	Rollo	Unidad	12	Inpaco	Paraguay	455.000	5.460.000
36	Porta foco de porcelana grande	Unidad	Unidad	15	Sica	Argentina	6.500	97.500
37	Porta foco de porcelana chico	Unidad	Unidad	15	Sica	Argentina	3.500	52.500
38	Ducha eléctrica, con regulador para tres tipos de temperaturas de agua,	Unidad	Unidad	20	Sintex	Brasil	37.000	740.000
39	Capacitor para ventilador de techo.	Unidad	Unidad	50	Epcos	Brasil	3.200	160.000
40	Rollo de cable cordón de 10mm.	Rollo	metros	50	Inpaco	Paraguay	4.500	225.000
41	Luz de emergencia de 30 LED	Unidad	Unidad	18	VCP	China	78.000	1.404.000
42	Prolongador tipo Zapatilla para PC,	Unidad	Unidad	50	Ulix	China	16.500	825.000
43	Llave 2 x 40 tipo SICA	Unidad	Unidad	20	VCP	China	8.000	160.000
44	Caño Corrugado	Rollo	Metros	50	Ar	Paraguay	500	25.000
45	Jabalina de cobre con abrazadera	Unidad	Unidad	5	Ar	Paraguay	38.000	190.000
46	Pila Alcalina AA en paquete de 2 unidades	Paquete	Unidad	20	Eveready	China	3.800	76.000
47	Pila Alcalina AAA en paquete de 2 unidades	Paquete	Unidad	20	Eveready	China	4.000	80.000
48	Llave Termomagnetica de 50 amp	Unidad	Unidad	15	VCP	China	6.500	97.500

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

49	Llave Termo magnética de 32 amp	Unidad	Unidad	15	VCP	China	6.500	97.500
50	Llave Termomagnetica de 25 amp	Unidad	Unidad	15	VCP	China	6.500	97.500
51	Llave Termomagnetica de 20 amp	Unidad	Unidad	15	VCP	China	6.500	97.500
52	Llave Termomagnetica de 15 amp	Unidad	Unidad	15	VCP	China	6.500	97.500
53	Caja tablero N° 12 con riel	Unidad	Unidad	10	Sasin	China	24.000	240.000
54	Ficha macho RJ 45	Unidad	Unidad	70	Nipon Americano	China	700	49.000
55	Ficha hembra RJ 45	Unidad	Unidad	70	Nipon Americano	China	2.200	154.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 1								**37.529.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 1 de **Gs. 37.529.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos veinte y nueve mil).**----------

LOTE Nº 3 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arrancador parta fluorescente. Descripción: Tensión de línea de 220-240 V y tubos de 18 a 65 watts. Vida útil de 100.000 encendidos.	Unidad	Unidad	200	VCP	China	2.000	400.000
2	Reactancia para Equipo Fluorescente de 40 watts.. Descripción: lámpara 1x20. Voltaje 220V. Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red: 0,21 A. Potencia total: 47 W. Factor de potencia: 0,95. Factor de flujo de luminosidad: 0,33-1,000. Distorción armónica: 10% TDH	Unidad	Unidad	40	Tipical	China	12.000	480.000
3	Reactancia para Equipo Fluorescente de 20 watts.. Descripción: lámpara 1x20. Voltaje 220V. Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red: 0,21 A. Potencia total: 47 W. Factor de potencia: 0,95. Factor de flujo de luminosidad: 0,33-1,000. Distorción armónica: 10% TDH	Unidad	Unidad	5	Tipical	China	7.500	37.500

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

4	Zócalos, con rotor para tubos fluorescente, con casquillo TIPO G-13, con contactos de bronce de probada elasticidad y rotor de seguridad que evita la caída accidental del tubo. Este zócalo permite un aóptima sujeción al listón, pues posee 4 trabas y dos soportes. El cuerpo esta fabricado con materiales termoplásticos no propogantes de llama, de gran rigidez mecánica y resistencia al envejecimiento térmico.	Unidad	Unidad	40	Energy	China	3.000	120.000
5	Kit completo de Equipo Fluorescente de 40 watts, con tubo largo de fluorescente, armado y funcionando con base de chapa pintada en color blanco, accesorios. Incluye: tubo fluorescente, zócalos, reactancia, arrancador, soporte y cableado interno	Unidad	Unidad	30	Tipical	China	20.000	600.000
6	Ducha Eléctrica: Descripción: Presión de Funcionamiento 10 a 400kPa(1 a 40mca***) Grado de protección IP 24, debe contar con un sistema de puesta a tierra y Manguera con Ducha Manual.	Unidad	Unidad	20	Sintex	Brasil	37.000	740.000
7	Resistencia para ducha eléctrica Lorenzzetti	Unidad	Unidad	20	Lorenzetti	Brasil	7.500	150.000
8	Resistencia para ducha eléctrica Corona	Unidad	Unidad	10	Corona	Brasil	8.100	81.000
9	Llave termomágnetica de 1x20 Amperes: material termoplástico autoextinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Unidad	20	VCP	China	5.000	100.000
10	Llave termomágnetica de 1x25 Amperes: material termoplástico autoextinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Unidad	20	VCP	China	5.000	100.000
11	Toma corriente embutida ensamblable.	Unidad	Unidad	50	Elektron	Paraguay	5.000	250.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

12	Toma corriente externa ensmblable	Unidad	Unidad	20	Elektron	Paraguay	5.000	100.000
13	Cable multifilar de 4 mm. Descripción: Tensión de servicio: 750 V1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4.2. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4. Aislación en PVC BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama. Aislación en PVC BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama .2.	Unidad	Unidad	4	Inpaco	Paraguay	240.000	960.000
14	Cable cordón multifilar de 2 mm. Descripción: Tensión de servicio: 750 V1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4.2. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4. Aislación en PVC BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama. Aislación en PVC BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama .2.	Unidad	Unidad	3	Inpaco	Paraguay	165.000	495.000
15	Pila alcalina tamaño D de 1,5 voltios	Unidad	Unidad	20	Eveready	China	4.000	80.000
16	Pila alcalina tamaño AAA de 1,5 voltios	Unidad	Unidad	12	Eveready	China	3.000	36.000
17	Llave de 1 punto y toma corriente ensamblable de material plástico.	Unidad	Unidad	12	Elektron	Paraguay	4.000	48.000
18	Ficha macho	Unidad	Unidad	15	Indelplast	Argentina	1.200	18.000
19	Ficha hembra	Unidad	Unidad	15	Indelplast	Argentina	1.100	16.500
20	Cinta aisladora de 2 cm de ancho y 50 mts de largo como mínimo.	Unidad	Unidad	22	VCP	China	4.000	88.000
21	Capacitor para ventilador de techo	Unidad	Unidad	30	Epcos	Brasil	5.000	150.000
22	Supresor de pico con prolongador (Zapatilla)	Unidad	Unidad	20	Ulix	China	10.200	204.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

23	Equipo completo de reflector HQI 250 (lámpara, filamento, ignitor, zócalo, soporte o carcaza)	Unidad	Unidad	5	VCP	China	150.000	750.000
24	Brazo para alumbrado público	Unidad	Unidad	10	VCP	China	25.000	250.000
25	Sombrero alumbrado público	Unidad	Unidad	10	VCP	China	65.000	650.000
26	Aislador tipo pimenton	Unidad	Unidad	10	Ar	Paraguay	18.000	180.000
27	Cable pre ensamblado de 4x35 ml2 de 100	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Paraguay	220.000	220.000
28	Tubo de empalme de 35 ml2	Unidad	Unidad	10	Ar	Paraguay	15.000	150.000
29	Caño corrugado de 1" de 100mts antillamas	Unidad	Unidad	2	Tigre	Brasil	47.000	94.000
30	Caño corrugado de 3/4" de 100mts antillamas	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	52.000	52.000
31	Caja Tablero para 50 llaves termomagnetica con base para llave TM industrial, barra de fase y neutro y puesta a tierra para pared de 15 cm	Unidad	Unidad	1	Ar	Paraguay	87.000	87.000
32	Llave TM industrial trifasica regulable de 125 AMP hasta 200 AMP	Unidad	Unidad	1	VCP	China	120.000	120.000
33	Terminal tipo ojal de 25 ml2	Unidad	Unidad	12	VCP	China	4.500	54.000
34	Llave TM de 3x32 AMP	Unidad	Unidad	1	VCP	China	25.000	25.000
35	Llave TM de 3x25 AMP	Unidad	Unidad	3	VCP	China	22.000	66.000
36	Llave TM de 3x16 AMP	Unidad	Unidad	2	VCP	China	15.000	30.000
37	Cable TPR de 4x6ml2 de 100mts	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Paraguay	220.000	220.000
38	Cable TPR de 4x4ml2 de 100mts	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Paraguay	200.000	200.000
39	Cable Multifilar de 4ml de 100mts	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Paraguay	240.000	240.000
40	Cajas de conexión	Unidad	Unidad	6	Ar	Paraguay	3.500	21.000
41	Cajas de llaves de embutir	Unidad	Unidad	6	Ar	Paraguay	3.700	22.200
42	Enchufe industrial trifasico con neutro de 32 AMP macho y hembra con encastre	Unidad	Unidad	6	VCP	China	85.000	510.000
43	Caño electroducto de 1" de 100mts	Unidad	Unidad	1	Plasticos	Paraguay	89.000	89.000
44	Tapa ciega rectangular	Unidad	Unidad	24	Ar	Paraguay	1.700	40.800
45	Cable multifilar de 10ml2 de 100mts	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Paraguay	380.000	380.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO

46	Cable multifilar de 6ml2 de 100mts	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Paraguay	340.000	340.000
47	Llave TM de 1 x 16 AMP	Unidad	Unidad	14	VCP	China	7.500	105.000
48	Llave TM de 1 x 25 AMP	Unidad	Unidad	6	VCP	China	7.500	45.000
49	Llave TM de 1 x 32 AMP	Unidad	Unidad	4	VCP	China	8.500	34.000
50	Terminal tipo ojal de 10 ml2	Unidad	Unidad	25	VCP	China	5.300	132.500
51	Terminal tipo ojal de 6 ml2	Unidad	Unidad	30	VCP	China	5.000	150.000
52	Cinta Bulcanizante o autosoldable	Unidad	Unidad	1	3M	Brasil	5.500	5.500
53	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	20	Sica	China	5.000	100.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 3								**10.617.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 3 de **Gs. 10.617.000.- (Guaraníes diez millones seiscientos diecisiete mil).**----------

LOTE Nº 4 - CIAERE

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Reactancia para Equipo Fluorescente: lámpara 1x40. Voltaje 220V. Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red: 0,21 A. Potencia total: 47 W. Factor de potencia: 0,95. Factor de flujo de luminosidad: 0,33-1,000. Distorsión armónica: 10% TDH	Unidad	Unidad	100	Tipical	China	6.500	650.000
2	Reactancia para Equipo Fluorescente: lámpara 1x20. Voltaje 220V. Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red: 0,21 A. Potencia total: 47 W. Factor de potencia: 0,95. Factor de flujo de luminosidad: 0,33-1,000. Distorsión armónica: 10% TDH	Unidad	Unidad	10	Tipical	China	6.500	65.000
3	Arrancador: Tensión de línea de 220-240 V y tubos de 18 a 65 watts. Vida útil de 100.000 encendidos.	Unidad	Unidad	500	VCP	China	700	350.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

4	Zócalos, con rotor para tubos fluorescente, con casquillo TIPO G-13, con contactos de bronce de probada elasticidad y rotor de seguridad que evita la caída accidental del tubo. Este zócalo permite una óptima sujeción al listón, pues posee 4 trabas y dos soportes. El cuerpo está fabricado con materiales termoplásticos no propagantes de llama, de gran rigidez mecánica y resistencia al envejecimiento térmico.	Par	Unidad	103	Energy	China	3.000	309.000
5	Foco HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	4	VCP	China	65.000	260.000
6	Capacitor HPIT de 25 MF	Unidad	Unidad	2	Lorenzetti	Brasil	15.000	30.000
7	Reactor de 400 HPIT	Unidad	Unidad	2	VCP	China	75.000	150.000
8	Para alumbrado público Ignitor HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	2	VCP	China	27.000	54.000
9	Filamento para reflector de 500 Watts	Unidad	Unidad	10	VCP	China	2.500	25.000
10	Porta lámpara de porcelana rosca chica	Unidad	Unidad	30	Sica	Argentina	3.500	105.000
11	Fotocélula con base	Unidad	Unidad	15	VCP	China	16.500	247.500
12	Cinta aisladora chico de 2 cms de ancho y 15 mts de largo aproximadamente	Unidad	Unidad	10	3M	Brasil	2.500	25.000
13	Capacitor para ventilador de techo	Unidad	Unidad	50	Epcos	Brasil	3.500	175.000
14	Prolongador tipo zapatilla.	Unidad	Unidad	15	Ulix	China	16.500	247.500
15	Ducha eléctrica con resistencia de tres puntos de contacto, regulador de calefón frío, tibio y caliente, conexión para aterramiento	Unidad	Unidad	5	Sintex	Brasil	37.000	185.000
16	Llave termo magnético de 15 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000
17	Llave termo magnético de 20 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C.	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

	Canal para ríel DIN							
18	Llave termo magnético de 30 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000
19	Llave termo magnético de 1x25 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Unidad	5	VCP	China	6.500	32.500
20	Llave termo magnético de 1x30 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Unidad	5	VCP	China	6.500	32.500
21	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	15	Elektron	Paraguay	8.000	120.000
22	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	15	Elektron	Paraguay	10.000	150.000
23	Rollo de cable multifilar de 6 mm: Tensión de servicio: 750V 1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4. 2. Aislación en PBC BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama. En rollo de 100 mts.	Rollo	Unidad	1	Inpaco	Paraguay	265.000	265.000
24	Rollo de cable cordón de 2x2 mm: Tensión de servicio: 750V 1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4. 2. Aislación en PBC BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama. En rollo de 100 mts.	Rollo	Unidad	4	Inpaco	Paraguay	230.000	920.000
25	Pila alcalina p/control LR03XA AAA 1,5 V	Unidad	Unidad	30	Eveready	China	2.200	66.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CF Nº 4
Asesor Jurídico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

26	Pila alcalina p/micrófono N° 1222 de 9 V	Unidad	Unidad	30	Energizer	Brasil	14.500	435.000
27	Pila alcalina de 1,5 V, mediana.	Unidad	Unidad	15	Eveready	China	2.200	33.000
28	Adaptador trifásico	Unidad	Unidad	15	VCP	China	2.500	37.500
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 4								**5.164.500**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 4 de **Gs. 5.164.500.- (Guaraníes cinco millones cientos sesenta y cuatro mil quinientos).**----------

LOTE N° 5 - BRIGADA LOGISTICA

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Prolongador tipo Zapatilla para PC	Unidad	Unidad	10	Ulix	China	16.500	165.000
2	Filamento para reflector de 500 w	Unidad	Unidad	5	VCP	China	2.500	12.500
3	Lampara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	5	VCP	China	75.000	375.000
4	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Unidad	20	Elektron	Paraguay	8.000	160.000
5	Caja llaves embutidas rectangular	Unidad	Unidad	10	Ar	Paraguay	1.500	15.000
6	Caja llaves embutidas circular	Unidad	Unidad	10	Ar	Paraguay	1.500	15.000
7	Reactancia de 40 w x unidad	Unidad	Unidad	60	Tipical	China	6.500	390.000
8	Reactancia de 20 w x unidad	Unidad	Unidad	50	Tipical	China	6.500	325.000
9	Caja de arrancadores x 25 unidades	Unidad	Unidad	50	VCP	China	20.000	1.000.000
10	Zócalo para flourescentes x par	Unidad	Unidad	203	Energy	China	3.000	609.000
11	Equipo de flourescentes para emergencia portatil de 20 w	Unidad	Unidad	6	VCP	China	78.000	468.000
12	Kit completo de fluorescente de 40w, con tubo largo de Fluorescente, armado y funcionando con base de chapa pintada en color blanco, accesorios incluye tubo fluorescente, zócalos, reactancia, arrancador, soporte y cableado interno	Unidad	Unidad	10	Tipical	China	24.000	240.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

13	Insectocutor potencia minima de 300 W de potencia, tension 220 V, con tres o mas tubos o filamentos ultravioletas.	Unidad	Unidad	2	VCP	China	2.500	5.000
14	Rollo de cable de cobre aislado multifil. De 10 mm.	Rollo	Unidad	2	Inpaco	Paraguay	450.000	900.000
15	Rollo de cable de cobre aislado multifil. De 6 mm.	Rollo	Unidad	4	Inpaco	Paraguay	275.000	1.100.000
16	Rollo de cable cordon de 100m 2x2 mm	Rollo	Unidad	3	Inpaco	Paraguay	230.000	690.000
17	Rollo de cable de cobre aislado multifil. De 4 mm.	Rollo	Unidad	4	Inpaco	Paraguay	215.000	860.000
18	Ducha electrica x unidad.	Unidad	Unidad	10	Sintex	Brasil	37.000	370.000
19	Resistencia para ducha electrica Lorenzzeti	Unidad	Unidad	10	Lorenzetti	Brasil	15.000	150.000
20	Resistencia para electrica ducha Corona	Unidad	Unidad	10	Corona	Brasil	15.000	150.000
21	Llave termomagnetica de 15 amp	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000
22	Llave termomagnetica de 20 amp	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000
23	Llave termomagnetica de 30 amp	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000
24	Llave de 2 puntos y toma	Unidad	Unidad	20	Elektron	Paraguay	8.000	160.000
25	Cinta de amarre de plastico para conductor electrico paquetes por 50 unidades.	Unidad	Unidad	15	3M	Brasil	5.000	75.000
26	Cinta aisladora grande.	Unidad	Unidad	20	VCP	China	2.800	56.000
27	Cinta aisladora chico.	Unidad	Unidad	20	VCP	China	1.500	30.000
28	Pila alcalina Tamaño D de 1,5 voltios	Unidad	Unidad	15	Eveready	China	7.500	112.500
29	Pila alcalina Tamaño AAA de 1,5 voltios	Unidad	Unidad	15	Eveready	China	2.200	33.000
30	Capacitor de ventilador de techo	Unidad	Unidad	35	Epcos	Brasil	3.500	122.500
31	Foto celula con base	Unidad	Unidad	8	VCP	China	16.500	132.000
32	Ficha macho x unidad	Unidad	Unidad	35	Indelplast	China	2.000	70.000
33	Ficha hembra x unidad	Unidad	Unidad	35	Indelplast	China	2.000	70.000
34	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	8	VCP	China	25.000	200.000
35	Reflector de 500w	Unidad	Unidad	11	VCP	China	15.000	165.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

36	Brazo para alumbrado público	Unidad	Unidad	5	Ar	Paraguay	12.000	60.000
37	Sombrero para alumbrado público	Unidad	Unidad	7	Ar	Paraguay	45.000	315.000
38	Porta foco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	12	VCP	China	7.000	84.000
39	Ficha macho (de plastico con patitas de metal)	Unidad	Unidad	60	Kalop	Argentina	2.500	150.000
40	Ficha hembra (de plastico con patitas de metal)	Unidad	Unidad	60	Kalop	Argentina	2.500	150.000
41	Cinta adhesiva grande autovulcanizante p/ MP	Unidad	Unidad	25	3M	Brasil	15.000	375.000
42	Llave para acondicionador de aire (tipo panan)	Unidad	Unidad	15	Lorenzetti	Brasil	20.000	300.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 5								**10.854.500**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 5 de **Gs. 10.854.500.- (Guaraníes diez millones ochocientos cincuenta cuatro mil quinientos).**----------

LOTE Nº 6 - CUARTEL GENERAL

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Zócalo: Con rotor para tubos fluorescentes, con casquillo tipo G-13	Unidad	Unidad	200	Energy	China	3.000	600.000
2	Cinta aisladora grande de 2 cm de ancho y 50 mts de largo aproximadamente	Unidad	Unidad	50	3M	Brasil	3.500	175.000
3	Reactancia electrónica: lámpara 1x40 watts, voltaje 220V, Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red 0,21A. Potencia total 47W. Factor de potencia 0,95. Factor de flujo de luminosidad 0,03-1,00. Distorción armónica 10% THD	Unidad	Unidad	400	Tipical	China	3.500	1.400.000
4	Reactancia electrónica: lámpara 1x20 watts, voltaje 220V, Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red 0,21A. Potencia total 47W. Factor de potencia 0,95. Factor de flujo de luminosidad 0,03-1,00. Distorción armónica 10% THD	Unidad	Unidad	100	Tipical	China	6.500	650.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AEREA - Asesor Jurídico - CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AEREA - CENTRO FINANCIERO Nº 4

5	Cable UTP, categoria 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Unidad	5	VCP	China	385.000	1.925.000
6	Ficha RJ 45	Unidad	Unidad	50	VCP	China	700	35.000
7	Rollo de cable 2x2mm, conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4, aislación PVC en rollos de 100m.	Rollo	Unidad	5	Inpaco	Paraguay	230.000	1.150.000
8	Rollo de cable tipo taller de 2mm, conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Rollo	Unidad	5	Inpaco	Paraguay	118.000	590.000
9	Rollo de cable 4x2mm, conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4, aislación PVC en rollos de 100m.	Rollo	Unidad	5	Inpaco	Paraguay	380.000	1.900.000
10	Tablero de metal, con barra de fase y neutro, para 40 (cuarenta) llaves europeas.	Unidad	Unidad	3	Inpaco	Paraguay	450.000	1.350.000
11	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	30	Ar	Paraguay	37.000	1.110.000
12	Filamento para reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	20	Sintex	Brasil	2.500	50.000
13	Prolongador tipo zapatilla	Unidad	Unidad	20	VCP	China	16.500	330.000
14	Adaptador trifasico	Unidad	Unidad	40	Ulix	China	3.000	120.000
15	Rollo de cable p/Telef.de 100 mts de 2 par de 2mm.	Unidad	Unidad	2	VCP	China	95.000	190.000
16	Llave de 2 punto y toma x unid.	Unidad	Unidad	30	Inpaco	Paraguay	10.000	300.000
17	Prolongador tipo Zapatilla para PC	Unidad	Unidad	15	Electron	Paraguay	16.500	247.500
18	Pila alcalina de 1.5 V mediana	Unidad	Unidad	31	ulix	China	7.500	232.500
19	Llave termomegnetica de 15 Amp	Unidad	Unidad	10	Eveready	China	6.500	65.000
20	Llave termomegnetica de 30 ampere	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000
21	Fichas hembra	Unidad	Unidad	30	Indelplast	China	1.300	39.000
22	Fichas macho	Unidad	Unidad	30	Indelplast	China	1.300	39.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 6								**12.563.000**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 6 de **Gs. 12.563.000.- (Guaraníes doce millones quinientos sesenta y tres mil).**----------

LOTE Nº 7 - CUARTEL GENERAL - BATERIA

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	8	Cral	Brasil	540.000	4.320.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 7								**4.320.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 7 de **Gs. 4.320.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil).**----------

LOTE Nº 8 - COMREGAER

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Ducha Electrica:	Unidad	Unidad	5	Sintex	Brasil	37.000	185.000
2	Equipo Reflector de 500W:	Unidad	Unidad	5	Profield	China	19.000	95.000
3	Zocalo para Fluorescente: con rotor para tubos fluorescentes,con casquillo	CAJA	Unidad	20	Energy	China	3.000	60.000
4	Llave de Punto y Toma: plastico resistente color blanco. Calidad ISO o similar	Unidad	Unidad	25	Electron	Paraguay	10.000	250.000
5	Arrancador: Tensión de línea de 220-240 V y tubos de18 a 65 W. Vida útil de 100.000 encendido. Acorde a las normas IEC 926/27 Calidad ISO o similar	CAJA	Unidad	100	VCP	China	700	70.000
6	Reactancia 40W: Lampara 1 x 40W, Voltje 220 V, Frecuaencia 50/60Hz, Corriente de la red 0,21A Potencia total 47w, Factor de potencia 0,95 Factor de flujo de luminosidad 0,03 - 1,00 Distorcion armonica 10%THD	CAJA	Unidad	95	Tipical	China	6.500	617.500

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - Asesor Jurídico - CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - CENTRO FINANCIERO Nº 4

7	REACTANCIA DE 20W: Lampara 1 x 40W, Voltje 220 V, Frecuaencia 50/60Hz, Corriente de la red 0,21A Potencia total 47w, Factor de potencia 0,95 Factor de flujo de luminosidad 0,03 - 1,00 Distorcion armonica 10%THD	CAJA	Unidad	95	Tipical	China	6.500	617.500
8	Cinta Aisladora Grande: retardante al fuego, Excelente Desempeño en Todo clima en frio de 0 ° F (-18 ° C) o caliente una F 220 ° (105 ° C).	Unidad	Unidad	40	3M	Brasil	3.000	120.000
9	ROLLO DE CABLE DE 4MM Tensión de Servicio: 750 V 1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4. 2. Aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama. En rollo de 100m.	Rollo	Unidad	4	Inpaco	Brasil	215.000	860.000
10	CAJA DE TABLERO PLASTICO: de 12 modulos de embutir para llave termica DIN(riel): en ABC blaco con retardador de llamas, policarbonato fumé con protector UV y mejorador de impacto. H:164mm, l: 285mm y p: 105mm.	Unidad	Unidad	10	Sasin	China	28.000	280.000
11	FILAMENTO PARA REFLECTOR	CAJA	Unidad	9	VCP	China	2.500	22.500
12	ROLLO DE CABLE DE 2X2MM: Tensión de Servicio: 750 V 1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento clase 4. 2. Aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), antillama. En rollo de 100m.	Unidad	Unidad	4	Inpaco	Paraguay	230.000	920.000
13	ROLLOS DE CABLE PARA TELEFONO: ENVAINADO 4X0,20mm rollo de 100mts	Rollo	Unidad	3	Inpaco	Paraguay	95.000	285.000
14	CAÑO CORRUGADO en rollo de 100m	Rollo	Unidad	10	Inpaco	Paraguay	45.000	450.000
15	EQUIPO FLUORESCENTE DE 40W	Unidad	Unidad	9	Tipical	Paraguay	24.000	216.000
16	PROLONGADOR TIPO ZAPATILLA	Unidad	Unidad	5	Ulix	China	16.500	82.500
17	PILA ALCALINA AAA	Unidad	Unidad	10	Eveready	China	2.200	22.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

18	LLAVE TRIFICADA	Unidad	Unidad	10	VCP	China	16.500	165.000
19	LLAVE UNIPOLAR DE 25A	Unidad	Unidad	10	VCP	China	6.500	65.000
20	LLAVE TRIFASICA DE 100A	Unidad	Unidad	10	VCP	China	98.000	980.000
21	FOTOCELULA CON BASE	Unidad	Unidad	11	VCP	China	22.000	242.000
22	PROLONGADOR DE 100MTS	Unidad	Unidad	2	Inpaco	Paraguay	155.000	310.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 8								**6.915.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 8 de **Gs. 6.915.000.- (Guaraníes seis millones novecientos quince mil).**----------

Siendo el monto total adjudicado a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** de **Gs. 87.963.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones novecientos sesenta y tres mil).**-------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.---------- Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla, de conformidad al PBC.----------

- **Base Aérea Ñu - Guazú, sito Ruta Gral Aquino Km 11 ½ N° 1792 - Luque – Paraguay;**
  Centro Financiero N° 4 (CF N° 4) - Cuartel General – Unidad Responsable 315 (**Lote N° 6; 7**);----------
  Brigada Aerotransportada (BAT) – Unidad Responsable 312 - (**Lote N° 3**);- ----------
  Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) - Unidad Responsable 313 - (**Lote N° 4).**----------
  Brigada Logística (BRIG LOG) - Unidad Responsable 314 - (**Lote N° 5).**----------
  Comando de Regiones Aéreas (COMREGAER) -Unidad Responsable 320 (**Lote N° 8**);-

- **Base Aérea Silvio Pettirossi, sito Autopista Internacional Silvio Petirrossi y Confederación Sudamericana - Luque – Paraguay;**
  Primera Brigada Aérea – Unidad Responsable 311 (**Lote N° 1**).----------

La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra/servicio.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 05 (cinco) días hábiles.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - CENTRO FINANCIERO N° 4

- - -

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de:
Centro Financiero N° 4 (CF N° 4) - Cuartel General – Unidad Responsable 315 (**Lote N° 6; 7**); ----------
Brigada Aerotransportada (BAT) – Unidad Responsable 312 - (**Lote N° 3**);- ----------
Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) - Unidad Responsable 313 - (**Lote N° 4**).----------
Brigada Logística (BRIG LOG) - Unidad Responsable 314 - (**Lote N° 5**).----------
Comando de Regiones Aéreas (COMREGAER) -Unidad Responsable 320 (**Lote N° 8**); ----
Primera Brigada Aérea – Unidad Responsable 311 (**Lote N° 1**).----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en el Departamento Administración y Finanzas de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley Nº 3.439/07.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Seguros

23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

25. Multas

25.1 Si el Proveedor no diere cumplimiento a la realización de la provisión de los bienes establecidos en el plazo establecido en este Contrato, y sus eventuales prorrogas autorizadas

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 2% (dos por ciento) del valor de los bienes en demora, por cada tres días de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, el cual es del 10% (diez por ciento) sobre el valor del Contratado.----------

Una vez que se llegue a dicho monto, la Convocante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.----------

26. Garantía de los Bienes

26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO

establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.---------- ----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos:------

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

32. Terminación

32. 1. **Terminación por incumplimiento**;

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prorrogas otorgadas por el Contratante; o----------

II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA N.
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO

III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32. 2. **Terminación por Quiebras o Insolvencia**

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----

32.3. **Terminación por Conveniencia**

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

32.4. **Terminación por Mutuo Acuerdo**

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.--------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * Asesor Jurídico * CF Nº 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * CENTRO FINANCIERO *

- - -

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 20 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
VICE PRESIDENTE
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

SACE HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

ABOG. LILIANA RAMIREZ
CTE JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4